

vira, situado aguas abajo de la zona de captación de aguas y antes de su confluencia con el río Palancia.

8.<sup>a</sup> Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes o que se dicten relativas a la industria nacional, contrato y accidentes del trabajo y demás de carácter social.

9.<sup>a</sup> Queda sujeta esta concesión al pago del canon que en cualquier momento pueda establecerse por el Ministerio de Obras Públicas con motivos de las obras de regulación de la corriente del río realizadas por el Estado.

10. El Ayuntamiento concesionario queda obligado a cumplir las disposiciones de la Ley de Pesca Fluvial para la conservación de las especies.

11. En el plazo de tres meses el Ayuntamiento de Sagunto presentará a la aprobación del Ministerio de Obras Públicas el correspondiente proyecto de tarifas, las que, una vez aprobadas, no podrán ser modificadas sin el previo conocimiento y autorización del Ministerio de Obras Públicas.

12. Se concede la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras. En cuanto a las servidumbres legales podrán ser decretadas por la Autoridad competente.

13. La Administración se reserva el derecho de tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para toda clase de obras públicas, en la forma que estime conveniente, pero sin perjudicar las obras de aquélla.

14. Se otorga esta concesión dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, con la obligación de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes.

15. El Ayuntamiento concesionario queda obligado a tener las obras en perfecto estado de conservación, evitando toda clase de filtraciones que puedan originar perjuicio a tercero.

16. Caducará esta concesión por incumplimiento de cualquiera de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose la caducidad según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1964.—El Director general, R. Couchoud.

Sr. Comisario Jefe de Aguas del Júcar.

**RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del «Abastecimiento de agua y distribución de Sotillo de la Adrada (Ávila)» a don Francisco Soto Vázquez.**

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras del «Abastecimiento de agua y distribución de Sotillo de la Adrada (Ávila)» a don Francisco Soto Vázquez en la cantidad de 4.230.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,899719362 respecto al presupuesto de contrata de 4.701.466,01 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

**RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del «Proyecto modificado de precios del de conducción a Bonanza, anejo a Sanlúcar de Barrameda, abastecimiento a la zona gaditana (Cádiz), a «Antonio Jiménez Delgado, S. A.»**

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras del «Proyecto modificado de precios del de conducción a Bonanza, anejo a Sanlúcar de Barrameda. Abastecimiento a la zona gaditana (Cádiz)», a «Antonio Jiménez Delgado, S. A.», en la cantidad de 3.573.000 pesetas, que representa el coeficiente de 0,726582721 respecto al presupuesto de contrata de 4.917.554,33 pesetas y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de mayo de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

**RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Corrección hidrológica del barranco de La Puerta, para protección del embalse de Alfonso XIII (Murcia)», a don Antonio Belmonte Sánchez.**

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Corrección hidrológica del barranco de La Puerta para protección del embalse Alfonso XIII (Murcia)», a don Antonio Belmonte Sánchez, en la cantidad de 1.175.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,93714995 respecto al presupuesto de contrata de 1.253.801,48 pesetas y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de mayo de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Segura.

**RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Corrección hidrológica del arroyo Gilico, para protección del embalse de Alfonso XIII (Murcia)», a don José Pérez García.**

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Corrección hidrológica del arroyo Gilico para protección del embalse de Alfonso XIII (Murcia)», a don José Pérez García, en la cantidad de 2.244.200 pesetas, que representa el coeficiente 0,968436163 respecto al presupuesto de contrata de 2.317.344,27 pesetas y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de mayo de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Segura.

**RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Corrección torrencial del arroyo Montecorto, cabecera del río Guadalete, cuenca del embalse de Bornos, término municipal de Ronda (Málaga)», a don Sergio Pérez López.**

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Corrección torrencial del arroyo Montecorto, cabecera del río Guadalete, cuenca del embalse de Bornos, término municipal de Ronda (Málaga)», a don Sergio Pérez López, en la cantidad de 6.199.000 pesetas, que representa el coeficiente de 0,970620294 respecto al presupuesto de contrata de 6.386.647,84 pesetas y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de mayo de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

**RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se adjudican las obras del «Proyecto modificado de precios del de restablecimiento de comunicaciones rurales del alto Duero, puente de Langosto (Soria)», a don José Castrillo Alameda.**

Esta Dirección General, en virtud de las facultades que le fueron transferidas por Decreto de 10 de septiembre de 1959, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras del «Proyecto modificado de precios del de restablecimiento de comunicaciones rurales del alto Duero-Puente de Langosto (Soria)», a don José Castrillo Alameda en la cantidad de 828.766,19 pesetas, que representa el coeficiente 0,8899985 respecto al pre-